

GRAN MONTERIA

SIERRA DE AZUAGA

13 DE NOVIEMBRE DE 2021

DESCASTE DE CIERVAS

SORTEO RETRANSMITIDO

8 DE NOVIEMBRE DE 2021

A LAS 12:00H.

DIRECTO SALON ACTOS AYTO

EN YOUTUBE

WWW.YOUTUBE.COM/USER/AYTOAZUAGA

PRECIO PUESTO:

270 € (CON IVA) C. LOCALES

350 € (CON IVA) C. NO LOCALES

PROTOCOLO COVID

CONSULTAR PAGINA

WEB DEL AYUNTAMIENTO

2.684 HAS. A MONTEAR

SUELTA DE 50 RECOVAS



RESERVA DE PUESTOS:

Las tarjetas de asistencia podran ser retiradas en el Ayto de Azuaga
El abono del importe del puesto sera mediante transferencia bancaria

SERÁ IMPRESCINDIBLE:

*Fotocopia D.N.I. de cada montero y acompañantes.

*Presentación D.N.I. con la tarjeta de asistencia para el traslado a las armadas.

*Que los acompañantes de los monteros locales sean naturales o residentes en Azuaga.

Teléfono contacto: 924 13 79 69 / 924 89 03 37



AYUNTAMIENTO
DE AZUAGA

Organizador Profesional de Caza para la tutela de cazadores no inscritos en el Registro de Cazadores de Extremadura

DOCUMENTACIÓN MONTERÍA SIERRA DE AZUAGA **(BADAJOZ)**

CUENTA BANCARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AZUAGA (CAJA ALMENDRALEJO) PARA EL INGRESO DE IMPORTE DEL PUESTO:

ES58 3001 0052 67 5210700091

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR AL EMAIL:

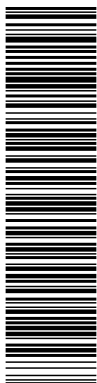
rusticas@azuaga.es

- Justificante del pago del importe del puesto. Como ordenante el cazador (nombre y DNI).
- Fotocopia DNI del cazador y teléfono.
- Nombre del acompañante y teléfono (un acompañante por puesto o dos, si son familiares directos justificándolo).
- Dirección de correo electrónico para enviar factura.

NOTA:

- El sorteo de los puestos se hará en función del número de la factura, siendo publicada la lista de cazadores (últimos tres dígitos del DNI) y el puesto adjudicado en el sorteo, a partir del día 8 de noviembre, con indicación de la hora de la junta en la Plaza de Toros de Azuaga y en cualquier caso llamando al Ayuntamiento de Azuaga
- En la página web del Ayuntamiento se establecen las medidas contra el COVID e indicaciones sobre la montería, que serán de obligado cumplimiento por los asistentes y que condicionarán la presente celebración de la montería, en función de la normativa vigente.
- Teléfono de contacto: 924137969 - 924890337

DOCUMENTO .DOCUMENTO GENERICO: NORMAS DE CUMPLIMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CZP6K-WMMRY-QOMG8 Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2021 a las 10:32:29 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.Firmado 16/09/2021 13:49	ESTADO FIRMADO 16/09/2021 13:49



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA
ALCALDÍA.

**NORMAS DE PREVENCIÓN COVID DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN LA
MONTERÍA DE LA SIERRA DE AZUAGA DEL 13/11/2021.**

- Se realizará un sorteo retransmitido de los puestos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Azuaga, con un número máximo de asistentes testigos de 10 personas.
- Las listas de los puestos adjudicados a los cazadores serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Azuaga y podrá consultarse telefónicamente en el Ayuntamiento, antes del día 12 de noviembre.
- Cada cazador, por armadas, estará a la hora indicada en la junta de cazadores que se realizará en la Plaza de Toros, no pudiéndose bajar de los vehículos.
- Máximo dos personas por puestos (cazador y acompañante), o máximo tres (cazador y personas de la misma unidad familiar conviviente), velando escrupulosamente la Organización que se cumpla este requisito, debiendo comunicar el cazador el nombre del acompañante y teléfono en el momento de la compra del puesto.
- No hay organizado ni desayuno ni comida, se entregará un “taco” a cada cazador en la junta de cazadores.
- Sólo podrán acceder a la junta de carnes los cazadores que deban de recoger sus trofeos, el resto de cazadores deberán abandonar la finca.
- Los cazadores deberán cumplir de forma individual las medidas de seguridad y disponer de los medios de protección individual establecidas en la normativa COVID que impere en ese momento, sin perjuicio que la Organización o la Administración Sanitaria competente pueda establecer otras normas adicionales y controles al respecto.
- Las presente restricciones pueden modificarse según cambios en la normativa sanitaria.

La Alcaldesa, Dña. María Natividad Fuentes del Puerto.